



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: AJC-CON.PCC02-102.F12

Versión: 1.0

Página 1 de 3

<b>CONTRATO No:</b>				119 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018		
<b>CONTRATISTA:</b>				ESRI COLOMBIA S.A.S NIT.No.830.122.983-1 RL/MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA		
<b>OBJETO:</b>				ADQUISICON DE LICENCIAS ARCGIS PARA EL USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.		
<b>VALOR INICIAL:</b>				\$ 11.535.602,00		
<b>VALOR ADICIONAL :</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b>	<b>VALOR 2</b>		
<b>PLAZO INICIAL:</b>				UN (01) MES		
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>						
<b>SUPERVISOR:</b>				GUSTAVO AVELLANEDA		
<b>FECHA DE INICIO</b>				VEINTISEIS (26) SEPTIEMBRE DE 2018		
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>				VEINTICINCO (05) DE OCTUBRE DE 2018		
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>				N/A		

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**; identificado con cedula de ciudadanía No **79.943.176**, quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **ESRI COLOMBIA**, identificada con Nit: **830.122.983-1** con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 119 DE 2018 cuyo objeto es: "ADQUISICON DE LICENCIAS ARCGIS PARA EL USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."

#### CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 119 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18A00431 de Fecha 01 de Agosto de 2018 y RP. No. 18A00539 de fecha 09 de Agosto de 2018.
3. Que según el acta de pago única (04) de Marzo de 2.019 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/07/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 26/07/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el Septiembre (26) al Octubre (25) de 2018.

4. Que de Acuerdo contrato No. 119 de 2018 firmado el día 26 de Septiembre de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 119 de 2018		\$ 11.535.602,00
1	26/09/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	04/03/2019	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 11.535.602,00	
		SUB- TOTAL	\$ 11.535.602,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		
		SUMAS IGUALES	\$ 11.535.602,00	\$ 11.535.602,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 119 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.


ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

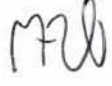
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 119 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**; identificado con cedula de ciudadanía No **79.943.176**, quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **ESRI COLOMBIA**, identificada con Nit: **830.122.983-1** con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 119 DE 2018 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE LICENCIAS ARCGIS PARA EL USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 119 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los 07 días de Marzo de 2019.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
R/L **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**  
**ESRI COLOMBIA**  
Nit: **830.122.983-1**

  
VoBo  
**GUSTAVO AVELLANEDA**  
Director Administrativo y Financiero  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/07/2018	<b>REVISÓ</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 26/07/2018	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

